**LA SUBGERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**
**HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**

**C E R T I F I C A:**

Que, en el marco del objeto a contratar "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN AREA DE CUENTAS MEDICAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LCOAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS." de los requisitos establecidos en el Estudio Previo de idoneidad y experiencia que se describen a continuación, así:

| | |
|---|---|
| **JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN** | De conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos y teniendo en cuenta que se trata de contratar SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVOS, la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA causal "PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE SALUD Y DE APOYO A LA GESTIÓN", razón por la cual se realizará una invitación directa a presentar oferta a una persona natural que cumpla los requisitos exigidos en el presente estudio, en razón que no se requiere la obtención de varias ofertas.<br><br>El contratista deberá acreditar los siguientes requisitos:<br><br>a) **IDONEIDAD:**<br><br>**PERSONA NATURAL:** Bachiller, debidamente titulado, sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con la E.S.E Hospital local de San Martin de los Llanos, y con la capacidad jurídica para suscribir contratos.<br><br>b) **EXPERIENCIA:** Se requiere que tenga experiencia relacionada con el objeto contractual. |

Que, la señora **YISHET VIVIANA MURCIA ESPITIA,** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número 1.120.507.063 expedida en San Martin, Meta, se procede a constatar que cuenta con la

capacidad, idoneidad y experiencia solicitada, para ejecutar el objeto contractual, de acuerdo con los documentos aportados en la propuesta.

Dado en San Martín de los Llanos, el día primero (01) de julio de dos mil veintiséis (2026).

**CRISTIAN FELIPE SUAREZ AGUILAR**
Subgerente

| | | |
|---|---|---|
| *Revisó: Dr. Cayetano Páez Saavedra - Gerente* | *Aprobó: Cristian Felipe Suarez Aguilar -Subgerente* | *Digitó: Claudia Liliana Barreto Vega Profesional de apoyo CPS* |